



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 113/2011.

FORMA A-54

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio DGC/DCC/153/2012, suscrito por Víctor Manuel Avantes Ruiz, delegado de la Procuradora General de la República; recibido el veintisiete de febrero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **11632**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, suscrito por Víctor Manuel Avantes Ruiz, delegado de la Procuradora General de la República, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y como lo solicita se tienen por reproducidas en vía de alegatos, las manifestaciones que constan en el oficio PGR/215/2012; en cuanto a la solicitud de copias del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, una vez que ésta se lleve a cabo, se proveerá lo conducente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB. 8